



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura presentada por la firma Ducal S.A., solicitando se abone el alojamiento y gastos de alimentos de la profesora Adriana Armando; y

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde a la primera parte del dictado del curso "Expresiones textiles de los Andes: avatares, desplazamientos y recuperaciones entre el mundo prehispánico y las vanguardia" en el marco del desarrollo de la Carrera de Posgrado Doctorado en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANÁ de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Ducal S.A. la Factura N° 0003-00002716 de fecha 27 de marzo de 2010, por la suma de \$ 427,00 (pesos cuatrocientos veintisiete con 00/100) por el alojamiento y gastos de alimentos de la profesora Adriana Armando.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la cuenta con fondos de Recursos Propios del Doctorado en Artes (064 y/o 964).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2010

RESOLUCIÓN N° 400

m.r.

DR. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades